

## Sesión Pública Ordinaria Número 16



**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis, a celebrarse el día de hoy, 19 diecinueve de Diciembre del 2025 dos mil veinticinco y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

**PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

**SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, igual reiterarles el saludo Regidora y Regidores y atendiendo la indicación de la Ciudadana Presidenta procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes**, Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre**, presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes**, Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil**, Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez**, Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez**, Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López**, Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez**, Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras**, Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos**, Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián**, Presente. Gracias, le informo Presidenta, informo al de este Pleno del Ayuntamiento que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes que son once ediles, por lo cual existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión de Ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Pública número 16 dieciséis del día de hoy 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco. Y válido los acuerdos que en ella se tomen, y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, del propio Reglamento del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco. Instruyo al Secretario General, para que de lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta presente Sesión Ordinaria. -----

**SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ**

**CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ciudadana Presidenta, atendiendo igual su indicación, procedo a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que fue enviado a los correos electrónicos de los integrantes de este pleno y consiste en lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 quince de fecha 27 de noviembre del 2025, acta de la Sesión Solemne numero 11 once de fecha 21 de noviembre del año 2025, y acta de la Sesión Extraordinaria numero 18 dieciocho de fecha 27 de noviembre del año 2025.







- 4. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que en alcance del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en Sesión Pública Extraordinaria Número 13 de fecha 16 de julio del año 2025, modifica la denominación y contenido de la obra mantenimiento y perforación exploratoria de 12" 1/4 de diámetro a 200 Metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" y contra ademe de 20" en pozo #9 en Tuxpan, Jalisco, Coordenadas 19.5560460, -103.3684694.", para quedar como "perforación exploratoria de 12" 1/4" de diámetro a 300 metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" en nuevo pozo #10 en Tuxpan, Jalisco, coordenadas 19°33'23.70" N, -103°22'05.80" O, con recursos correspondientes al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2025, Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal.
- 5. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen para la aprobación y ratificación de obras públicas ejecutadas con recursos propios del municipio, en el ejercicio fiscal 2025, y su modalidad de ejecución. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal.
- 6. Dictamen final de la comisión de hacienda pública y presupuesto que propone al pleno del Ayuntamiento la autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, Motiva la presente iniciativa Doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal.
- 7. Iniciativa con carácter de dictamen que propone el pago del bono al jubilado (bono de antigüedad) a cinco trabajadores del Honorable Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco, Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal.
- 8. Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación y ejecución del programa de trabajo municipal de salud pública, administración 2024-2027 para el Municipio de Tuxpan Jalisco, propone la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez.
- 9. Correspondencia.
- 10. Asuntos Varios.
- 11. Clausura.

Siendo el orden del día que se propone para ustedes, por lo cual está a consideración, Regidoras y Regidores, este orden del día. Y les pido que quienes estén a favor del presente, por favor, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día que ha sido propuesto. -----

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                   |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      | REGIDOR    | X       |      |        |





**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, quien es el Secretario General, para efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63 primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día que ya fue propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, doy cuenta, informo a usted y al Pleno de este Ayuntamiento que ya ha sido agotado el punto número uno y el punto número dos del orden del día, lo cual pasamos al punto número tres.

**TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** *Aprobación y firma del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 15 quince de fecha 27 de noviembre del 2025, acta de la Sesión Solemne numero 11 once de fecha 21 de noviembre del año 2025, y acta de la Sesión Extraordinaria numero 18 dieciocho de fecha 27 de noviembre del año 2025.* Igual comentar que las actas fueron enviadas a sus correos electrónicos también para su lectura, por lo cual yo les pediría Regidoras y Regidores que sometamos que sometemos a votación, la **abstención de la lectura** de las mismas, quienes estén a favor de la abstención de la lectura de las actas que he mencionado, por favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, por **unanimidad** entonces **se aprueba la omisión de la lectura** y ya nada más me restaría entonces pedirle su votación si son de aprobarse las actas que han sido mencionadas en este punto, lo que lo cual les pido que quienes estén por la afirmativa levanten su mano señal de aprobación. Gracias. Entonces, **aprobado** este punto **por unanimidad** de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, con lo cual tendríamos agotado el punto número tres del orden del día y pasaríamos al punto número cuatro. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      |

OMISIÓN DE LA LECTURA

|         |
|---------|
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |

APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

|         |
|---------|
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |
| A FAVOR |

**CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que en alcance del acuerdo de Ayuntamiento aprobado en Sesión Pública Extraordinaria Número 13 de fecha 16 de julio del año 2025, modifica la denominación y contenido de la obra mantenimiento y reperforación exploratoria de 12" 1/4 de diámetro a 200 Metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" y contra ademe de 20" en pozo #9 en Tuxpan, Jalisco, Coordenadas 19.5560460, -103.3684694.", quedar





como "perforación exploratoria de 12" 1/4" de diámetro a 300 metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" en nuevo pozo #10 en Tuxpan, Jalisco, coordenadas 19°33'23.70" N, -103°22'05.80" O, con recursos correspondientes al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2025, Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien muchas gracias. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE EN ALCANCE DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 13 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025, MODIFICA LA DENOMINACION Y CONTENIDO DE LA OBRA "MANTENIMIENTO Y REPERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 200 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" Y CONTRA ADEME DE 20" EN POZO #9 EN TUXPAN, JALISCO COORDENDAS 19.5560460, -103.3684694., PARA QUEDAR COMO "PERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 300 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" EN NUEVO POZO #10 EN TUXPAN, JALISCO, COORDENADAS 19°33'23.70"N, 103°22'05.80"O CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025,** con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. II.- El 24 de febrero del 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social. En los que señala que el fondo de dicho programa se encuentra integrado por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; el direccionamiento de los recursos del Fondo se realizará conforme a dichos Lineamientos. Así mismo, los mencionados lineamientos establecen que los recursos del FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria. III.- Es importante establecer que en la iniciativa aprobada por este cabildo en sesión pública extraordinaria número 13 de fecha 16 de Junio del año 2025, se aprobó la distribución de las obras a ejecutar la cual quedo de la manera siguiente: Nombre de la obra: Construcción de tanque elevado cilíndrico vertical en acero galvanizado para almacenamiento de agua





potable, con capacidad de 300 m<sup>3</sup>. Diseñado para zonas urbanas en Tuxpan, Jalisco, primera etapa, con un monto de \$ 3'985,365.64. (Tres millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco mil pesos 64/100 M.N) Con fecha de construcción de cinco meses. Segunda obra: Mantenimiento perforación exploratoria de 12 1/4" de diámetro a 200 m. de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" y contra ademe de 20" en pozo #9 en Tuxpan, Jalisco. 19.5560460, -103.3684694." con un monto de \$ 10'130,797.36 (Diez millones ciento treinta mil setecientos noventa y siete pesos 36/100 M.N) a un periodo de cinco meses. IV.- En virtud de lo anteriormente expuesto la obra denominada **MANTENIMIENTO Y REPERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 200 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" Y CONTRA ADEME DE 20" EN POZO #9 EN TUXPAN, JALISCO. 19.5560460, -103.3684694."** que inicialmente fue planteada como Mantenimiento y Reperforación Exploratoria, en pozo número 9 en Tuxpan, Jalisco, de la cual es necesario su modificación, en virtud de que posterior a estudios de monitoreo se encontró una mejor ubicación para su ejecución y por los motivos que se manifiestan a continuación. V.- La modificación que se plantea obedece a que en un inicio se tiene un espacio de terreno que ocupa el pozo número 9 de agua en nuestro municipio, con una superficie total de 50 cincuenta metros cuadrados, el cual debido a su dimensión se pretendía obtener una mayor extensión, esto en razón de que para realizar reparaciones o mantenimiento en el mismo, el terreno que se utiliza aledaño a este, es particular y dificulta la atención debida a estas instalaciones, las cuales en un inicio se tenía una oferta favorable por el propietario de dicho bien inmueble para vender a este municipio una fracción mayor de su terreno. VI.- Cabe hacer mención que el día 24 de septiembre de 2025 iniciaron los trabajos de perforación exploratoria con un diámetro de 12 1/4", conforme al estudio hidrogeológico actualizado, el día 17 de noviembre de 2025 se alcanzó la profundidad recomendada en el estudio geo hidrológico 260 metros doscientos sesenta metros de profundidad. El 19 de noviembre de 2025 se realizó el registro eléctrico, mediante el cual se identificaron estratos acuíferos más profundos con mejores propiedades hidráulicas, por lo que en base a este análisis, se recomendó establecer la profundidad final en 300 metros, para garantizar una extracción sostenible y adecuada a las necesidades del municipio. Debido al cambio de predio y a que el municipio cuenta con una dotación concesionada ante CONAGUA que le permite disponer del volumen autorizado en un nuevo punto de extracción dentro del mismo polígono de abastecimiento, se determinó técnicamente que el proyecto ya no puede clasificarse como re perforación del pozo existente. La perforación debe registrarse y gestionarse formalmente como nuevo pozo profundo, por los motivos siguientes: 1.- El emplazamiento cambió por completo respecto al sitio original. 2.- La obra no se realizará dentro del mismo predio ni en el mismo eje del pozo a reponer. 3.- La concesión vigente permite el aprovechamiento del volumen autorizado sin obligar a que el punto de extracción sea exactamente el del pozo antiguo, siempre que permanezca dentro de los límites y condiciones de la concesión. Por estos motivos, se solicita que el proyecto sea actualizado y registrado como nuevo pozo número 10 diez, acorde con la normatividad aplicable. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracciones I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:** **PRIMERO.-** Se autoriza la modificación y actualización del proyecto en la plataforma del (FAIS), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, respecto de la obra **"MANTENIMIENTO Y REPERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 200 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE**







**ADEME DE 12" Y CONTRA ADEME DE 20". EN POZO #9 EN TUXPAN, JALISCO. COORDENADAS 19.5560460, -103.3684694.**", para quedar como sigue **"PERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 300 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" EN NUEVO POZO #10 EN TUXPAN, JALISCO, COORDENADAS 19°33'23.70"N, 103°22'05.80"O CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SEGUNDO.-** Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas e infraestructura Social de esta administración pública, para realizar todas las acciones necesarias y/o Modificaciones administrativas de cualquier tipo en los archivos, documentos, pólizas, contratos, y en general todo documento relacionado con la modificación de la obra **"MANTENIMIENTO Y REPERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 200 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" Y CONTRA ADEME DE 20". EN POZO #9 EN TUXPAN, JALISCO. 19.5560460, -103.3684694.**", para que sea aclarado o modificado el concepto para quedar de la siguiente manera, **"PERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 300 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" EN NUEVO POZO #10 EN TUXPAN, JALISCO, COORDENADAS 19°33'23.70"N, 103°22'05.80"O CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. TERCERO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, y lleven a cabo los procedimientos de administración directa de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, atendiendo la modificación de la obra obra **"MANTENIMIENTO Y REPERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 200 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" Y CONTRA ADEME DE 20". EN POZO #9 EN TUXPAN, JALISCO. 19.5560460, -103.3684694.**", para que sea aclarado o modificado el concepto por el de la obra de **"PERFORACIÓN EXPLORATORIA DE 12 1/4" DE DIAMETRO A 300 M. DE PROFUNDIDAD Y AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES PARA COLOCACIÓN DE ADEME DE 12" EN NUEVO POZO # 10 EN TUXPAN, JALISCO, COORDENADAS 19°33'23.70"N, 103°22'05.80"O CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. CUARTO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas e Infraestructura Social de este Gobierno Municipal, para que realice las gestiones necesarias para actualizar y hacer del conocimiento a las autoridades federales correspondientes de lo aquí acordado e informar de las modificaciones del proyecto en la plataforma del (FAIS), **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, incorporando: **A).** La nueva ubicación y coordenadas del pozo siendo estas las siguientes 19°33'23.70"N, -103°22'05.80"O; **B).** La profundidad final recomendada de 300 metros; **C).** Los resultados del estudio geo hidrológico del 19 de septiembre de 2025 y del registro eléctrico del 19 de noviembre de 2025. **D).** La reclasificación del proyecto como nuevo pozo profundo número 10 en la plataforma del (FAIS) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. **E).** Se Informe lo acordado en el presente acuerdo de Ayuntamiento. **QUINTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente, Tuxpan, Jalisco 10 de diciembre



de 2025 "Año de la Mujer Indígena" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Quiero hacer una aportación más, que efectivamente cuando nosotros acudimos al pozo 9, que desde hace mucho tiempo había estado dando problemas, ya no daba los mismos litros por segundo, incluso ese pozo yo creo que más de 36 litros por segundo otorgaba se pensaba en hacer los trabajos de reperforación. Incluso el dueño del predio se me acercó queriéndonos vender la otra parte, pero ya que se hicieron todos los estudios, pues ahora sí que nos salía muy caro el poder comprar todo ese predio porque no solamente es la perforación de un pozo, sino también es la construcción de tanques elevados que muchas de las colonias, igual puedo decir que aproximadamente es como la cuarta parte que se abastecen, eh varias colonias de ese pozo, incluyendo toda la para Manuel M. Diéguez hasta la 21 de marzo, que incluso esas colonias ya quedaron muy abajo, más bien más arriba, por eso el agua no llega con bastante presión y pues se tenía pensado realmente hacer una reperforación pero una vez haciendo todo este estudio hidrológico y el estudio eléctrico que se hizo bueno ya el lugar, créanme que ya tiene la certeza jurídica porque si en algo que hemos trabajado con el área jurídica es que no nos pase lo que ahorita tenemos en muchos pozos que no tenemos la certeza jurídica y como nuestra capacidad del agua pudimos hacer la redistribución con el mismo permiso que tenemos en CONAGUA pues tampoco se dificultó. Pero ¿cuál es la gran ventaja y la gran noticia? Bueno, pues de que el municipio, porque yo se les preguntaba a los departamentos, al departamento del agua, muchos trabajadores, que cuánto tuvo que haber pasado para que se hiciera un nuevo pozo, yo creo que tuvieron que haber pasado más de 30 años para que existiera un nuevo pozo en la cabecera municipal, el cual le vamos a llamar el pozo número 10. Y sobre todo parte importante de hacer esta aclaración en esta iniciativa es porque en un principio con los estudios que se hicieron más o menos se iba a calcular, hacerle de 240 a 260 los metros de profundidad, vieron la viabilidad de no solamente estancarse ahí, sino que vieron en hacerlo a 300 metros de profundidad. ¿Y cuál es el beneficio? Bueno, el beneficio es de que se duplica de que vamos a alcanzar alrededor de 40 a 60 litros por segundo, lo que quiere decir que aparte de que este pozo número 10, vamos a alcanzar esa capacidad, pues no solamente es tener aparte el número 9 con los más de 19 litros por segundo que otorga, entonces es algo histórico de verdad, que uno de los problemas que tanto adolece nuestro municipio el tema del agua y pues precisamente también quisimos hacer la modificación, ¿no? Porque lo tenemos que hacer a través de la plataforma, pero que sí la gente estuviese informada de que pues el municipio va a contar con un pozo más y es cargar mucho más agua a toda esa zona, aparte de que va a estar trabajando el pozo número 9, entonces, pues es algo que podemos presumir algo histórico de la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum que hizo sus modificaciones y esto es lo nuevo que viene a todos los municipios y nosotros quisimos, a fin de cuentas, esa obra canalizarlo al tema del agua potable que tan importante que son los servicios y que lo marca nuestro artículo 115 constitucional. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, entonces está a consideración del pleno de este ayuntamiento de Tuxpan, la presente iniciativa, si es que alguien le hace el uso de la voz, de forma contraria ya lo sometería a votación







adelante Síndica y enseguida la Regidora Martha. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Buenas tardes a todos compañeros, a todas las personas que nos están escuchando y con su permiso Presidenta, solamente aunado a lo que acaba de mencionar la Licenciada Claudia, quiero mencionarles que si efectivamente en el área jurídica estamos trabajando sobre la certeza jurídica no solamente del pozo número 10 sino de todos los pozos del municipio porque no todos cuentan con esa certeza jurídica a nombre del Ayuntamiento. Entonces estamos trabajando a la par, estamos haciendo como una reestructuración en la cuestión en CONAGUA de tener los predios actualizados y también con su certeza jurídica. Entonces que todos estén a nombre del municipio como tal y pues bueno, son acciones que se van trabajando día con día y actualmente donde se va a realizar el pozo número 10, contamos con un contrato de comodato en el cual ya estamos haciendo ahora sí los registros correspondientes para próximamente poder estar pasándoles aquí a ustedes la firma de la escritura donde se va, donde se está haciendo el pozo número 10. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenas tardes compañeros, buenas tardes para la gente que nos está viendo a través de las redes sociales, recuerdo que en aquella sesión pública extraordinaria de Ayuntamiento número 13, se celebró el 16 de junio del año presente, se denominó iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que autoriza obras públicas derivado de recursos federales asignados por el fondo de por el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAIS para el ejercicio fiscal 2025. Ahora se le está cambiando a nombre de iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen que en el alcance de acuerdo del ayuntamiento aprobado en sesión pública extraordinaria número 13 de fecha 16 de junio del año 2025 modifica la denominación y contenido de la obra mantenimiento y reperforación exploratoria de 12" 1/4 de diámetro a 200 Metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" y contra ademe de 20" en pozo #9 en Tuxpan, Jalisco, Coordenadas 19.5560460, -103.3684694.", quedar como "perforación exploratoria de 12" 1/4" de diámetro a 300 metros de profundidad y ampliaciones correspondientes para colocación de ademe de 12" en nuevo pozo #10 en Tuxpan, Jalisco, coordenadas 19°33'23.70" N, -103°22'05.80" O, con recursos correspondientes al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FAIS) para el ejercicio fiscal 2025. Ya que la iniciativa nos dice que se encontró una mejor ubicación para la ejecución, en el punto 5 de dicha iniciativa dice textual, la modificación se plantea que se plantea obedece a que en un inicio se tiene un espacio de terreno que ocupa el pozo número 9 de agua en nuestro municipio con una superficie total de 50 metros cuadrados, el cual debido a su dimensión se pretendía tener una mayor extensión, esto en razón de que para realizar re perforaciones o mantenimiento del mismo, el terreno que se utiliza al de aledaño a este es particular y dificulta la atención debida a estas instalaciones, las cuales en un inicio se tenía una oferta favorable por el propietario de dicho bien inmueble para vender a este municipio por una fracción mayor de su terreno, lo cual nunca se hizo de conocimiento a este cabildo, en otras palabras, pues siempre se hace esto actuando bajo pues sus propios



pensamientos sin consultarnos a nadie aquí del, del Pleno y recuerdo que en aquella ocasión me tocó ver, porque yo no vine a esa sesión, que se expuso que esta obra no era para hacerse de administración directa, sino que debía hacerse por concurso simplificado sumario o licitación pública nacional, todo esto de conformidad a lo que dispone el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con lo mismo, sus reglamentos, sus lineamientos y políticas. Aparte de eso, en el punto 6 de la iniciativa también se admite, como siempre, que ya se iniciaron las obras. Dice, en un predio distinto al que aprobaron aquí mis compañeros cuando estaban presentes en esa sesión. También aparece una confesión expresa que textual ahí se nos informa que las obras comenzaron ya a partir del 24 de septiembre de este año. Mi duda es aquí, ¿para qué se nos pide la aprobación de esta iniciativa si ya usted, Presidenta, pues empezó a tomar las decisiones solas? ¿Para qué estamos el cabildo? Yo desde este momento voy a expresar que mi voto siempre va a ser todo lo que sea para beneficio de las ciudadanas y los ciudadanos de Tuxpan, porque nuestra principal obligación es velar por su bien, por el progreso de Tuxpan, pero por esta ocasión sí me voy a tener que abstener por mis argumentos que acabo de dar, ya que creo que para que esto se realice, esta obra debe quedar bien especificado dónde se va a realizar y no debe cambiarse esto a voluntades de particular de ninguno de los ediles aquí presentes, porque todos los ediles aquí tenemos el mismo valor, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenas tardes, compañeros. Si bien es cierto que el tema preciso de este punto es el cambio de nombre y que la obra se está realizando en otro lugar y que se tiene que hacer por obvias razones porque ya se va cerrar el año, y que se tiene que entregar todo correcto al FAIS. Creo que el tema y el punto más importante que quiso decir mi compañera Martha es que en la sesión número 13, este es el trasfondo de la obra, me voy a ir hasta la sesión número 13 donde se habló de este punto, que este punto precisamente, y quiero aclararlo a la ciudadanía, si bien es cierto que el artículo 115 constitucional marca que los servicios públicos es una cuestión de primera necesidad. Quiero dejar en claro que no estoy en contra de que se haga un pozo y de que se ofrezca este servicio a tantas colonias que hacen falta, mas sin embargo, quiero volver a recalcar esa parte que desde que se inició la obra, los procesos están mal, esta obra, que tiene un costo de más de 10 millones de tenía que ser exactamente por licitación pública y bueno si bien es cierto que ya se hizo el estudio y que ahora sí va a cambiar el nombre y que si ya cuando vieron esa parte, por qué no nos tomaron en cuenta en una sesión, a lo mejor extraordinaria, no lo sé, de decir, ¿sabes qué? Se va a cambiar, a lo mejor nos presentan los dictámenes que hacían falta en aquella ocasión, más bien esa es parte, ¿no? Mi postura o mi punto de esa parte porque siempre se omite esa parte, se omite la cuestión jurídica o como deben de ir los procesos aclarando que no estoy en contra porque sí es una, pero que sí se tienen que seguir los procesos tal cual, incluso esta parte o que se haga a este momento, obviamente lo están haciendo porque es algo que se tiene que entregar antes de que cierre el año y que el FAIS lo va a revisar y que puede haber observaciones, pero también así como el FAIS puede hacer observaciones, también pueden hacer





observaciones en una auditoría, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey veo que nadie entonces, vamos a someter a votación. Para lo cual, les pido Regidoras y Regidores del punto que estamos tratando, que quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces, el voto a favor de la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Síndica municipal, el Regidor Osvaldo, la Regidora Elva Cristina, el Regidor Ricardo González y la ciudadana Presidenta. Siete votos a favor. ¿Quiénes están en contra? Cero votos en contra, ¿En abstención? Okey votos en abstención de la Regidora Angélica, la Regidora Lizbeth Nayeli, la Regidora Martha y el Regidor Luis Arturo. Gracias. Entonces, le informo Presidenta, e informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa es **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA.** -----

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                   |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          | REGIDOR    |         | X    |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          | REGIDOR    |         | X    |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    |         | X    |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      | REGIDOR    |         | X    |        |

**QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen para la aprobación y ratificación de obras públicas ejecutadas con recursos propios del municipio, en el ejercicio fiscal 2025, y su modalidad de ejecución. Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal. Para lo cual cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, muchas gracias Lic. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar y realizar la entrega a ustedes de la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN.** Con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados. **II.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción II, Establece que Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 19 de Diciembre de 2025.  
Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027.



con el principio de paridad. En ningún caso, podrá participar en la elección para la presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado. **III.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, Establece de manera Literal lo siguiente: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: **a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Inciso reformado DOF 23-12-1999. **b)** Alumbrado público. **c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Inciso reformado DOF 23-12-1999. **d)** Mercados y centrales de abasto. **e)** Panteones. **f)** Rastro. **g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento; Inciso reformado DOF 23-12-1999. **h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e Inciso reformado DOF 23-12-1999. **i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. **IV.-** El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece de forma enunciativa los derechos que como persona tenemos y que son reconocidos por nuestra Constitución y por los Tratados Internacionales en los que el Estado mexicano es parte, así como las garantías para la protección de los mismos, Estableciendo que las normas relativas a los derechos Humanos se interpretara de forma amplia de conformidad a el contenido constitucional y a los propios tratados Internacionales. De igual forma establece las obligaciones que se tiene por parte de las autoridades en sus respectivas competencias o campos de acción para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. **V.-** El artículo 4 en su párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho que tiene toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Así mismo la obligación que el Estado tiene de garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines **VI.-** Así pues en mérito de lo anterior es que este Ayuntamiento como ente de gobierno tenemos la obligación de realizar acciones y ejecutar obras de carácter público que benefician a la población de la comunidad en la que nos encontramos gobernando, así pues es necesario el que este H. Ayuntamiento en pleno realice la aprobación y ratificación de los montos que fueron ejercidos en las diferentes obras realizadas bajo la modalidad de administración directa, las que son las






siguientes con los montos que a continuación se mencionan. **VII.-** Que mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco de fecha 27 de noviembre del año 2025, bajo el punto cuarto del orden del día, se aprobaron y ratificaron las obras y montos que fueron ejercidos, siendo dichas obras las siguientes:

|   | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                                                                                                                        | TECHO PRESUPUESTAL |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DE BAÑOS Y COMEDORES EN EL ÁREA CERDE DEL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA TUXPAN, JALISCO.                                                                                                       | \$ 226,597.46      |
| 2 | REHABILITACION DE CABAÑAS EN EL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO                                                                                                   | \$ 156,659.06      |
| 3 | MANTENIMIENTO DE CAMINO EMPEDRADO ECOLOGICO Y REHABILITACION DE 3 SECCIONES DE MUROS DE CONTENCIÓN RUMBO AL PARQUE TURISTICO TIZATIRLA EN TUXPAN, JALISCO.                                               | \$ 476,536.10      |
| 4 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLÓGICO, BANQUETAS, MACHUELOS Y SUSTITUCION DE RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO E HIDRÁULICO EN CALLE J. MELQUIADES RUVALCABA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. | \$ 726,074.55      |
| 5 | REHABILITACION DEL PARQUE FRANCISCO I. MADERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO                                                                                                                | \$ 390,009.85      |
| 6 | CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA Y LINEA DE DESAGUE PLUVIAL EN AVENIDA TIZATIRLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.                                                                            | \$ 568,818.86      |
| 7 | CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE CANONIGO OROZCO COLONIA MIGUEL HIDALGO TUXPAN, JALISCO.                                                                                           | \$ 130,980.20      |
| 8 | SUSTITUCION POR MANTENIMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO SUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.                                                              | \$ 133,424.92      |
| 9 | REHABILITACION DEL PARQUE EL ZALATON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.                                                                                                                        | \$ 715,004.09      |
|   |                                                                                                                                                                                                          | \$ 3,524,105.09    |

Así mismo, dentro de esta facultad y atribución constitucional de que esta administración pública tiene a su cargo los servicios públicos descritos en el numeral 115 de nuestra carta magna, se continuó con la obligación de realizar acciones y ejecutar obras de carácter público que benefician a la población de la comunidad en la que nos encontramos gobernando, por lo que es necesario que este H. Ayuntamiento en pleno realice la aprobación y ratificación de los montos que fueron ejercidos en las diferentes obras realizadas las que son las siguientes con los techos presupuestales que a continuación se mencionan:

|   | NOMBRE DE LA OBRA                                                                                  | TECHO PRESUPUESTAL |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DEL NODO VIAL Y MEJORAMIENTO URBANO EN CRUCE DE LA CALLE JOSE FIGUEROA CORTES Y CALLE | \$ 342,122.90      |





|   |                                                                                                                                                        |                 |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|   | NACIONAL MONTE DE PIEDAD EN LA CABECERA MUNICIPAL.                                                                                                     |                 |
| 2 | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO, BANQUETAS, MACHUELOS EN CALLE TLAQUEPAQUE DE LA COLONIA PUEBLOS MAGICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO. | \$ 561,579.50   |
| 3 | CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL AREA VERDE DE LA COLONIA SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.                                                    | \$183,550.39    |
| 4 | COLOCACION DE LUMINARIAS URBANAS EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO.                                             | \$293,328.50    |
| 5 | FOSA DE ALMACENAMIENTO DE DESECHOS ORGANICOS DE 20,000 LITROS EN EL RASTRO MUNICIPAL.                                                                  | \$105,633.00    |
|   | TOTAL                                                                                                                                                  | \$ 1,486,214.29 |

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de **ACUERDOS: PRIMERO:** Que se aprueben y ratifiquen la totalidad de las obras mencionadas en la exposición de motivos inciso VII de esta iniciativa y los montos ejercidos en cada una de estas obras, las que se realizaron con recursos propios del Municipio en este ejercicio fiscal 2025. **SEGUNDO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas e infraestructura social de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, y se lleven a cabo los procedimientos de administración directa de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas de la totalidad de las obras mencionadas en la exposición de motivos inciso VII de esta iniciativa. **TERCERO:** Se autoriza y ratifica a la Encargada de la Hacienda Pública del Municipio de Tuxpan Jalisco a realizar los ajustes presupuestales necesarios y suficientes en relación a las obras citadas en la exposición de motivos inciso V de esta iniciativa. **CUARTO.-** Se instruye al Secretario General para que Notifique el contenido del presente punto de acuerdo a la Hacienda Pública Municipal, así como al Director de Obras Públicas e infraestructura social del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para los fines conducentes. Atentamente 2025, “Año de la Mujer Indígena” Ciudad de Tuxpan, Jalisco, 10 de diciembre de 2025. Lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Quiero hacer mención y decirlo a toda la gente también que nos está viendo a través de las redes sociales que agradecerles por su confianza, agradecerles por creer en este equipo de trabajo, porque todas estas obras que incluso por segunda ocasión se suben a iniciativa para que se aprueben, han sido realizadas con recurso propio, recurso propio que es gracias a las aportaciones que hacen cada uno de ustedes y que si bien es cierto están bien administradas porque de otra manera pues no se pudieran hacer, ¿no? Pero sin embargo, quiero decirle a la ciudadanía que todas las obras que se están haciendo en este 2025 han sido con el apoyo del Gobierno Federal a través de FAIS como la iniciativa anterior que subimos y en esta iniciativa pues con recurso propio y decirles que su servidora también lo sigue gestionando a través del estado porque el departamento decía tiene proyectos del municipio que están palomeados en que están completos, simple y sencillamente para que se nos aprueben. Yo como Presidenta y es parte de mi gestión, estar dándoles ese seguimiento porque son muchas obras que podrían venir en puerta, pero esperemos que el próximo 2026 volteen a ver el municipio de Tuxpan, Jalisco, así como lo voltean a ver con otros municipios y esperemos que, esperemos en Dios y la confianza de





ustedes que próximamente lo veamos ya plasmado en trabajo aquí para todos los Tuxpanenses y sus delegaciones. Agradecerles y bueno, es cuánto con esta iniciativa. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Esta consideración de ustedes, Regidoras y Regidores integrantes de este Pleno, quien desee hacer uso de la voz o de la forma contraria pues procedería a someter la votación. Adelante Regidora, Doctora Norma y Regidora Angélica. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Con su permiso Presidenta, comentarles como bien lo acaba de mencionar ahorita la Licenciada Claudia, de todos los proyectos que se han solicitado también ya cuentan con la certeza jurídica de los espacios a nombre del municipio, en verdad que este año hemos venido trabajando en esa actualización del patrimonio municipal y pues quiero hacer ese reconocimiento a toda la área jurídica porque si este tenemos ya todo entregado y solamente, como bien lo menciona, esperemos el próximo año si vernos beneficiados con los apoyos estatales para poder dar cumplimiento a muchos beneficios que se han venido realizando, incluso también es algo muy importante y rescatable mencionarlo, el hecho de que también se pagó la deuda que se tenía pendiente, donde pudimos obtener ante el SAT nuestra constancia en positivo y eso también nos va a permitir para este próximo año poder participar en varios proyectos, entonces esperamos que este 2026 para todo el municipio venga cargado de muchas cosas positivas y en beneficio de nuestros ciudadanos y de las personas que confiaron en este equipo de trabajo, muchísimas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Buenas tardes a todos compañeros y a las personas de la audiencia que nos ven por redes. Simplemente mi comentario Licenciada es que nos hagan más partícipes de estas obras, cuando las votamos el 27 de noviembre del 2025 comentamos que no se nos habían anticipado o no se nos habían dado información referente a estos obras que se habían presupuestado, no es que estemos en contra de lo que se haga, simplemente pedimos que se nos tomen cuenta, que se nos pasen los proyectos para ver las prioridades y poder hacer una votación más consensada entre los que estamos aquí en Cabildo, yo creo que básicamente es eso lo que estamos solicitando, que se nos tome en cuenta en los proyectos, por decir para este próximo año qué es lo que hay en puerta, qué obras se van a realizar hasta la fecha no tenemos esa información y yo creo que debemos de preverla para que en el 2026 las obras que se hagan con recursos propios del municipio ya los deberíamos de estar conociendo y platicando y aquí dialogando entre todos los integrantes del Pleno. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Nada más este como comentario, al igual que la sesión pasada donde vimos las obras, el mismo comentario que digo siempre nos avisan cuando ya se hacen las obras, cuando existe un proceso que se debe de seguir y que también yo en aquella sesión solicité información, estoy esperando también a que me la den porque me dijeron que nada más si fuera y me la iban a dar, más no es así, igual yo lo pedí por escrito, tengo ahí





el oficio, este sería mucho volver a retomar esa parte, pero mi punto y creo que ustedes ya lo han escuchado repetidamente y en la sesión pasada lo mencioné mucho y fue algo que se extendió respecto a que todas las obras tendrían que haber venido con un dictamen, un proyecto para que se pudiera venir aquí en Cabildo, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth, Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Igual mi participación va en el mismo sentido. Esta es la segunda iniciativa que se nos presenta de este carácter, igual de las cinco obras que se realizaron, tres sí tendrían que haber sido por licitación, dos sí, por el presupuesto que no lo rebasan se pudieron haber hecho como se trabajaron. Igual lo mismo que hemos recalcado, que se trabaje, que se haga respetando las formas, los procesos, los procedimientos. Al igual que mi compañera Nayeli también pedí mediante oficio los expedientes y los anexos de las nueve obras que nos presentaron en la iniciativa pasada, en esta iniciativa también pues viene sin anexos, sin expedientes, entonces sí, pedir nuevamente eso, que todas las obras que se nos presenten aquí como en esta iniciativa vengan pues debidamente con sus expedientes y sus anexos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces lo sometemos a votación por lo cual les pido Regidoras y Regidores de este Pleno Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, que quienes estén a favor de esta iniciativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Votos a favor de la Regidora Azucena, el Regidor Ery Constantino, la Síndica Municipal, el Regidor Osvaldo, la Regidora Elva Cristina, el Regidor Ricardo González y la Ciudadana Presidenta. Son siete votos a favor. ¿Quienes estén en contra? Cero votos en contra. ¿Abstenciones? Okey, abstenciones de la Regidora Angélica, la Regidora Lizbeth Nayeli, el Regidor Luis, la Regidora Martha. Gracias. Informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que ha sido **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA** esta iniciativa, lo cual tendríamos por agotado este punto. -----

*[Handwritten signature in blue ink]*

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                   |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          | REGIDOR    |         | X    |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          | REGIDOR    |         | X    |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    |         | X    |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      | REGIDOR    |         | X    |        |

**SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Dictamen final de la comisión de hacienda pública y presupuesto que propone al pleno del Ayuntamiento la autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, Motiva la presente iniciativa Doctora Norma Licea Alatorre, Sindica Municipal. Para los efectos correspondientes cedo el uso de la voz a nuestra Síndica municipal. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias Secretario, con su permiso Presidenta. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Quienes motivan y suscriben Doctora Norma Licea Alatorre, Licenciado*  
Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 19 de Diciembre de 2025.  
Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027.







Ricardo González Gil, Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, e Ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Nos permitimos presentar a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**. Que se fundamenta en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: **I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento y que el mismo se encuentra investido de personalidad jurídica, que maneje su patrimonio conforme a la ley y que administre libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las diversas legislaturas establezcan a su favor; en el mismo orden la fracción IV, inciso C) párrafo tercero del citado artículo establece que, los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y que, deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales. **II.-** En el mismo orden, el artículo 15 fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que, los presupuestos de ingresos y egresos del Estado y sus municipios deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria; luego el artículo 88 párrafo primero del precepto legal en cita establece que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual, se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. **III.-** Así mismo, el artículo 27 párrafo primero de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que, los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones; igualmente el artículo 37 fracción II, del referido ordenamiento legal establece que, es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos, mismo que, deberá sujetarse a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, así como de las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. **IV.-** Adicionalmente los numerales 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, regulan la preparación, estructura, iniciativa, aprobación y reformas del presupuesto de egresos; otorgando facultades al Presidente Municipal quien a través de la Tesorería Municipal, determinará los lineamientos del gasto así como las políticas y normas que se aplicarán durante su elaboración con base en los programas respectivos, ajustándolos a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, conforme a lo establecido en dicha Ley, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, deberán de ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo. **V.-** Del mismo modo y en cumplimiento del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre del presente año, en su Cuarto Punto del orden del día, la Presidenta Municipal presentó y entregó físicamente a cada uno





de los integrantes del cabildo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026; turnándose en base a su competencia y para su dictaminación a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. VI.- En suma y estricto cumplimiento a lo señalado por el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar y tomando en consideración de manera preponderante su actividad económica, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, a continuación se presenta el análisis del Presupuesto de Egresos que deberá regir para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, el cual ha sido elaborado basándose en una política de austeridad en el gasto y tomando en consideración sus ingresos disponibles, así como a los planes municipales de desarrollo, programas que señalan objetivos y metas, con apoyo en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, mismos que han sido traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, sumado a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, tal y como se desprende de los capítulos y partidas presupuestales siguientes:

*[Handwritten signature]*

| MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO                             |                                                                                        |                |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026 |                                                                                        |                |
| Partida Presupuestal                                     | Concepto                                                                               | EJERCICIO 2026 |
| 1000                                                     | SERVICIOS PERSONALES                                                                   | 127,448,081    |
| 111                                                      | Dietas                                                                                 | 5,342,166      |
| 113                                                      | Sueldos base al personal permanente                                                    | 80,568,785     |
| 122                                                      | Sueldos base al personal eventual                                                      | 3,009,528      |
| 132                                                      | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año                          | 13,522,076     |
| 133                                                      | Horas extraordinarias                                                                  | 4,550,115      |
| 134                                                      | Compensaciones                                                                         | 1,000,000      |
| 141                                                      | Aportaciones de Seguridad Social                                                       | 7,179,249      |
| 142                                                      | Aportaciones a Fondo de Vivienda                                                       | 1,682,010      |
| 143                                                      | Aportaciones al Sistema Para el Retiro                                                 | 5,214,229      |
| 151                                                      | Cuotas Para el Fondo de ahorro                                                         | 1,541,600      |
| 152                                                      | Indemnizaciones                                                                        | 500,000        |
| 171                                                      | Estímulo al Servidor Público                                                           | 3,338,323      |
| 2000                                                     | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                               | 21,169,246     |
| 211                                                      | Materiales, útiles y equipos menores de oficina                                        | 300,000        |
| 212                                                      | Materiales y útiles de impresión y reproducción                                        | 150,000        |
| 214                                                      | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 200,000        |
| 215                                                      | Material Impreso e identificación oficial                                              | 119,434        |
| 216                                                      | Material de Limpieza                                                                   | 300,000        |
| 218                                                      | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                      | -              |
| 221                                                      | Productos alimenticios para personas                                                   | 300,000        |
| 222                                                      | Productos alimenticios para animales                                                   | 39,321         |





|             |                                                                                                     |                   |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 241         | Productos minerales no metálicos                                                                    | 511,707           |
| 242         | Cemento y productos de concreto                                                                     | 2,152,682         |
| 243         | Cal, yeso y productos de yeso                                                                       | 425,740           |
| 244         | Madera y productos de madera                                                                        | 319,304           |
| 245         | Vidrio y productos de vidrio                                                                        | 85,148            |
| 246         | Material eléctrico y electrónico                                                                    | 949,113           |
| 247         | Artículos metálicos para la construcción                                                            | 957,915           |
| 248         | Materiales complementarios                                                                          | 21,287            |
| 249         | Otros materiales y artículos de construcción y reparación                                           | 1,616,501         |
| 251         | Productos químicos básicos                                                                          | 106,435           |
| 252         | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos                                                      | 15,965            |
| 253         | Medicinas y productos farmacéuticos                                                                 | 535,120           |
| 254         | Materiales, accesorios y suministros médicos                                                        | 15,000            |
| 255         | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio                                                 | 15,000            |
| 256         | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.                                                    | 626,720           |
| 259         | Otros productos químicos                                                                            | 219,295           |
| 261         | Combustibles, lubricantes y aditivos                                                                | 7,579,514         |
| 271         | Vestuario y uniformes                                                                               | 600,000           |
| 272         | Prendas de seguridad y protección personal                                                          | 854,648           |
| 273         | Artículos deportivos                                                                                | 100,000           |
| 275         | Blancos y Otros Productos textiles, excepto prendas de vestir                                       | 15,812            |
| 291         | Herramientas Menores                                                                                | 158,558           |
| 292         | Refacciones y accesorios menores de edificios                                                       | 52,706            |
| 293         | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | -                 |
| 294         | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información               | 158,735           |
| 296         | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte                                            | 1,134,203         |
| 298         | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos                                      | 527,058           |
| 299         | Refacciones y accesorios de otros bienes muebles                                                    | 6,325             |
| <b>3000</b> | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                                          | <b>25,463,017</b> |
| 311         | Energía eléctrica                                                                                   | 15,566,458        |
| 312         | Gas                                                                                                 | 3,089             |
| 313         | Agua                                                                                                | 51,486            |
| 314         | Telefonía tradicional                                                                               | 205,943           |
| 315         | Telefonía celular                                                                                   | -                 |
| 316         | Servicios de comunicaciones y satélites                                                             | 73,596            |
| 317         | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información                               | 203,820           |
| 318         | Servicios postales y telegráficos                                                                   | 3,089             |
| 321         | Arrendamiento de terrenos                                                                           | 25,000            |





|      |                                                                                                         |                   |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 323  | Arrendamiento de Mobiliario y Equipo                                                                    | -                 |
| 326  | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                               | 150,000           |
| 329  | Otros arrendamientos                                                                                    | -                 |
| 331  | Servicios legales, contabilidad, auditoría y relacionados.                                              | 600,000           |
| 332  | Servicios de diseño, ingeniería y actividades relacionadas.                                             | 10,000            |
| 333  | Servicios de tecnologías administrativas, técnicas y procesos informáticos.                             | 20,594            |
| 336  | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                                  | 450,000           |
| 341  | Servicios financieros y bancarios                                                                       | 25,994            |
| 344  | Séguros de responsabilidad patrimonial y fianzas                                                        | 102,971           |
| 345  | Seguro de bienes patrimoniales                                                                          | 500,000           |
| 351  | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles                                                         | 411,886           |
| 352  | Instalación, reparación de mobiliario y equipo                                                          | 102,971           |
| 355  | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte                                                      | 514,857           |
| 357  | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta                      | 514,857           |
| 358  | Servicios de limpieza y manejo de desechos                                                              | 2,437,126         |
| 359  | Servicios de jardinería y fumigación.                                                                   | 50,000            |
| 361  | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 218,160           |
| 371  | Pasajes aéreos                                                                                          | 50,000            |
| 375  | Viáticos en el país                                                                                     | 323,870           |
| 381  | Gastos de ceremonial                                                                                    | -                 |
| 382  | Gastos de orden social y cultural                                                                       | 500,000           |
| 391  | Servicios funerarios y de cementerios                                                                   | 35,000            |
| 392  | Impuestos y Derechos                                                                                    | 1,579,146         |
| 394  | Laudos                                                                                                  | 733,104           |
| 396  | Otros gastos por responsabilidades.                                                                     | -                 |
| 4000 | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                           | <b>18,428,800</b> |
| 441  | Ayudas sociales a personas                                                                              | 6,254,200         |
| 442  | Becas y otras ayudas para programas de capacitación                                                     | 309,000           |
| 445  | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro                                                      | 11,865,600        |
| 5000 | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                                                          | <b>682,592</b>    |
| 511  | Muebles de oficina y estantería                                                                         | 103,000           |
| 515  | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                                    | 100,000           |
| 541  | Vehículos y equipo terrestre                                                                            | 479,592           |
| 6000 | <b>INVERSION PÚBLICA</b>                                                                                | <b>14,359,024</b> |



|      |                                                               |             |
|------|---------------------------------------------------------------|-------------|
| 614  | División de terrenos y construcción de obras de urbanización  | 14,359,024  |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA                                                 | 12,192,171  |
| 911  | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | 9,209,354   |
| 921  | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito    | 1,539,248   |
| 991  | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)            | 1,443,569   |
|      | PRESUPUESTO TOTAL                                             | 219,742,931 |

|                                                       |             |
|-------------------------------------------------------|-------------|
| ESTIMADO DE INGRESOS 2026 (LEY DE INGRESOS MUNICIPAL) | 219,742,931 |
|-------------------------------------------------------|-------------|

*VII.- De entrada, los efectos políticos que se pretenden lograr con la aplicación del gasto público del ejercicio fiscal correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis, es la continuidad de un Gobierno Municipal inclusivo, donde se respeta la diversidad y heterogeneidad de formas de vida; del mismo modo, se busca la formación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, con servicios públicos eficientes, austeros, productivos y sustentables. Lo anterior, de acuerdo a los Planes de Desarrollo tanto Estatal como Municipal, así como de los objetivos de los programas que integrarán el presente presupuesto, logrando de esta manera ejercer el principio de congruencia previsto en el artículo 215 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco. VIII.- Asimismo, los efectos económicos que se proyectan con el presente presupuesto, es la de mantener los programas a través de los cuales se impulsa la actividad económica dentro del municipio, con lo que se busca consolidar a Tuxpan, como una referencia regional, estatal y nacional de Ciudad Media, que cuente con una economía próspera sustentable, basada en el desarrollo agroindustrial y empresarial, con servicios de calidad y vanguardia, que redunde en la generación de empleos bien remunerados para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social, en apoyo de los diversos sectores económicos del municipio, aumentando dichos programas, solo en la medida que sea necesario, sin que lo anterior ocasione un menoscabo a la economía de la población Tuxpanense que contribuye con el pago de impuestos municipales. IX.- Del mismo modo, los efectos sociales que se prevén con la aplicación de los egresos para el ejercicio fiscal próximo, tiene como objetivo principal garantizar que los Tuxpanenses, ejerzan plenamente sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad; una alimentación adecuada; una educación inclusiva, equitativa y de calidad; a un mejor desarrollo cultural; a una vivienda y entornos dignos; a vivir en un medio ambiente sano que propicie la activación física y el deporte; a una economía estable que contribuya al desarrollo económico, que nos permita disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad; todo esto, sin causar perjuicio a las finanzas públicas del Municipio. X.- Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, fracción IV inciso C). párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los numerales 37 fracción II, 67 fracciones I y III, 79 y 79 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco; en relación con los arábigos 205 fracciones II y III, del 206 al 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; además de los artículos 34, 35, 37, 56, 88 fracción II, 105, 108, 111 al 125 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se avoca al estudio, aprobación y dictaminación del Proyecto de Presupuestos Municipal, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. XI.- Por estas razones y conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, 206*





al 218 así como los demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, una vez que ha sido estudiado y revisado el proyecto del gasto público, así como el monto del mismo por parte de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se propone su respectiva aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, para que dicho gasto sea erogado por el periodo de un año y que será a partir del día 1° primero de Enero y hasta el 31 treinta y uno de Diciembre del año 2026 dos mil veintiséis, gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, procede emitir el dictamen que aquí nos ocupa bajo los siguientes **CONSIDERANDOS:** Con fundamento en los artículos 34, 35, 37, 56, 88 fracción II, 105, 108, 111 al 125 así como los demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, en virtud del desahogo de las diversas sesiones de Comisión en las que se analizó y estudió el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis y, basados en el documento técnico presentado por las Titulares de Hacienda Municipal, Dirección de Egresos y Jefatura de Egresos, así como con las demás coordinaciones generales que conforman esta administración y, en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el Artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, autorizan por unanimidad y proponen para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis y que ha quedado descrito en el punto número VI de la exposición de motivos, por la cantidad de **\$219,742,931.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).**

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Se faculta a la C. Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado de Jalisco, en copia certifica del Acta de Ayuntamiento o extracto de la misma en la cual se haga constar la aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" Ciudad Tuxpan, Jalisco a 15 de Diciembre del 2025. Lo firma la Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Doctora Norma Licea Alatorre. Licenciado Ricardo González Gil, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Ingeniero Luis Arruto Amezcua Rodríguez Regidor Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos. Quisiera mencionar Licenciada y Secretario, un reconocimiento a todos mis compañeros de la Comisión, al Licenciado Ricardo González Gil, a la Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez, al Licenciado Ery Constantino Sánchez Reyes, el ingeniero Luis Arturo Amezcua Rodríguez por el trabajo que estuvimos realizando en sesiones que iniciaban desde las siete de la mañana para poder presentar al Pleno







este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual fue analizado, fue supervisado y estuvimos aclarando todas las dudas correspondientes, incluso también reconocerle a la Encargada de Presupuesto la Licenciada Lilia Judith Godínez Vázquez de nuestro municipio, que también aquí estuvo muy puntal desde las siete de la mañana con nosotros trabajando y viendo que nuestro presupuesto cumpla con todo lo que solicita en beneficio a nuestra ciudadanía, muchísimas gracias compañeros integrantes, también mencionarles que la invitación se hizo a todos los Regidores a quienes pudieron asistir, nos acompañaron, muchísimas gracias también, porque ya saben del trabajo que hicimos con la transparencia que lo realizamos para poder presentar al pleno este proyecto de presupuesto de egresos 2026. Es cuánto, muchísimas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndica Municipal, está entonces a consideración de los integrantes de este pleno de Ayuntamiento, este dictamen. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Lic., quiero hacer un comentario porque yo creo que sí es importante que los compañeros lo sepan que la ciudadanía también está enterada, el que de repente habló mucho de las finanzas sanas, pero créanme que si no se tuviesen unas finanzas sanas, pues ahora sí que el recurso no pudiera alcanzar para todo. Si bien es cierto, yo he comentado que desde hace tiempo era un desorden en la cuestión de los niveles salariales y que de más de 270 niveles salariales que se tenían ya ahorita, se tienen algunos 70 niveles salariales, es un logro histórico, el también informar a la ciudadanía que por primera vez en la historia, por primera vez en la historia, la administración cuenta también con Seguro Social, también ya lo tiene y eso es gracias a la disciplina financiera porque también alcanza. Es importante también que los trabajadores, también quienes nos escuchan, se enteren que su servidora es también quien trabaja con el equipo para trabajar en específico el capítulo 1000. ¿Y por qué lo digo? Bueno, también porque, por ahí nos llegan peticiones por parte de los representantes sindicales, donde nos hacen la petición en cuanto al aumento de los salarios de sus trabajadores, por ahí nos llegó una petición de un sindicato donde nos decía que el por qué no cargáramos el 10 % para todos los trabajadores, porque realmente si ustedes están enterados para el 2026, pues ya el salario mínimo se incrementó en un 13%. Entonces, yo analizando esa situación, pues nunca lo he trabajado de esa manera, siempre lo dije desde que la gente me dio su confianza, porque aquí los trabajadores no se puede tener un aumento del porcentaje parejo para todos, porque yo siempre lo digo, entonces, cuando los de más abajo van a alcanzar a los de más arriba. Entonces, venimos manejando el aumento para los del mínimo, el año pasado fue del 13. Ahora fue el 13%. Incluso dentro del análisis y el cálculo que realizamos, más o menos son como 213 trabajadores que tuvieron un incremento del 13%. Y si nosotros y más o menos eh 27 trabajadores que tuvieron un incremento del 10.49 para igualarlos al salario mínimo. Entonces, el salario no puede ser parejo para todos, ni tampoco puede ser para los que ganan más de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), ni para menos los de \$10,000 00 (Diez mil pesos 00/100 M.N). ¿Por qué? Porque el incremento tiene que ser diferenciado. Yo sacando un cálculo más o menos alrededor de los trabajadores que se les va a incrementar el 4 % que ganan más de \$10,000.00 (Diez mil



pesos 00/100 M.N) vamos a obtener un por arriba de la inflación, que si lo calculamos viene siendo como el 33%. Incluso los que ganan menos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) el aumento es del 5 % y es un decir 66 % que va a estar por arriba la inflación del 2016. Y por qué lo digo, porque esa petición que me hizo una representación sindical, me comentaba que el 10 % tenía que ser para todos, pero pues realmente el análisis que se ha hecho por parte del federal, pues está proyectado para un 3%. Pero, ¿qué también va a pasar si a lo mejor yo dejaré el 10 % para todos? Bueno, hay peticiones que me hacen los compañeros que desde hace tiempo están en un mismo lugar haciendo actividades a la par que otros compañeros y que no es justo que, que no se les aumente. Yo por mencionar algunos porque tengo una lista muy grande de varios trabajadores que me han hecho la petición y en lo personal a sus servidoras se lo entregan y el por qué no apoyarlos. Por ejemplo, por mencionar algunos, está Noemí Guadalupe Guzmán Fermín con un aumento del 18.85 %, está Armando Cortés Lara con más del 12.4%. Está María Graciela López, 31 % de aumento. Katia Romina Santana está con el 23.4% de aumento. María Esther García Pulido está con un aumento del 23.4%. José Carmen Vázquez Flores está con el 28.0 % de aumento. Erika Jaqueline Damián está con un aumento del 35 %. Samuel López Velázquez con el aumento del 17 %. Juan Carlos Chávez Flores con el aumento del 28 %. Laura Libia Gutiérrez Silva del 23%. José Guadalupe Vázquez Farías del 37.16% Enedina Sánchez Ramírez con el aumento del 34.64% Y eso es por mencionar algunos, porque traigo la verdad una lista larga que consideré en base a hacerles justicia de aumentarlo, porque mucho tiempo no se ha tocado su salario. Imagínense que yo tomara en cuenta el 10 % que me dice su representación sindical. Yo creo que en vez de ayudarlos los perjudicaría. Entonces aquí está la prueba. Incluso por ahí también me habían comentado los elementos de seguridad. Es un cuerpo muy importante para el municipio, sobre todo por el día 17 tuvieron una reunión sobre el tema de FORTAMUN, y se hablaba mucho del tema de los salarios, que por eso también se nos van a otros municipios. Pues también para todo el cuerpo de seguridad hay un aumento de 13.23%. Entonces la verdad es un trabajo que no solamente también hicimos con el Departamento de Seguridad, lo hicimos también con el Departamento de Protección Civil, porque había los terceros oficiales que estaban muy abajo. Yo creo que se dispararon más del 18%. Algunos segundos oficiales también, incluso me atrevo a decir que tuvieron el aumento del 19 y 29 % y también varios elementos de parques y jardines. Entonces, la verdad esto sí se lo voy a hacer llegar a cada uno de ustedes bajo un documento que su servidora lo va firmar porque yo creo que es justo que pues ya en estos tiempos con esta disciplina financiera también se refleje en el sueldo de cada uno de los trabajadores. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. A consideración de ustedes, integrantes de este Pleno, si no ya lo sometemos a votación en el dictamen. Okey Regidora Angélica, adelante. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En base a este presupuesto que en lo particular tengo la observación, en lo general lo vamos a aprobar, no más que sí quiero hacer mención de que nos hubiera gustado que nos mandaran los anexos ya que durante la convocatoria lo estuvimos solicitando que se nos hicieran





llegar estos anexos a la iniciativa, que hasta el momento no nos lo proporcionaron, pero sí por decir en el rubro de inversión pública, división de terrenos y construcción de obra urbanizada que son \$14,359.000.00 (catorce millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), nos gustaría saber cuáles son las obras que están consideradas. ¿Alguien me puede dar respuesta, Doctora Norma?

**DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Licenciada Angélica, como acabo de mencionar pues fueron invitados todos, se hizo llegar puntualmente para todas sus observaciones y aclaraciones en las sesiones que estuvimos trabajando dentro de la comisión, creo que bueno si usted no pudo asistir a las reuniones pues también le invito a que las próximas reuniones se sume a ese trabajo en equipo.

**REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Licenciada yo creo que, Doctora no me entendió mi pregunta, yo lo que estoy solicitando es el anexo, no si asistí o no, yo no formo parte de la comisión y como usted dice le agradezco la invitación, pero lo que yo estoy solicitando es el anexo. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica,

¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Regidora Nayeli.

**REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Yo agradezco al Ingeniero Luis que fue quien me invitó a la sesión de comisión, porque no la recibí de parte de la Maestra Norma, la segunda por temas médicos de mi hija yo no pude asistir, tengo algunas preguntas y si me hubiera gustado como sé que no muchos, igual no todos fueron a la sesión de comisión, creo que si hubiera sido muy bueno que nos hubieran hecho los anexos, precisamente se está hablando de la homologación de salarios, de que se va a incrementar, que es un tema muy importante que habló la Licenciada Claudia, y que al final de cuentas es para el bien de los trabajadores, y me hubiera gustado que nos mandaran el anexo de los tabuladores, porque se supone que junto con el dictamen nos tienen que mandar los anexos que se están presupuestando dentro de, del proyecto de presupuesto fiscal 2026. Tengo una preguntita también en él, vi que en el rubro 3,000 servicios generales en el 321, a arrendamiento de terrenos, ¿cuáles son los terrenos que se van a dejar de arrendar?, porque en la proyección del año del ejercicio fiscal 2025, se tenía presupuestado en ese rubro, en el 321, se tenía presupuestado \$199,944.56 (ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N) y en este año se hizo un decremento que se va a dar a \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos) es en lo que quedó. ¿Cuáles son los que ya no se van a estar arrendando? ¿Alguien me puede apoyar con esa pregunta? y de una vez también preguntar si, digo si tuvimos un, se habló de que hace unas semanas atrás hablamos que no estaba presupuestado listo Jalisco, nada más quiero asegurar si, si se, ¿en qué partida está? Muy bien muchas gracias, nada más si me queda la duda de lo de los terrenos. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Angélica, su segunda participación, adelante.

**REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** INAUDIBLE. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante, Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenas tardes, nada más comparando de





la iniciativa que se nos mandó el año pasado y esta Doctora este creo que si es importante que como lo dispone la Ley de Hacienda deben de estar las tablas comparativas como la que se nos entregó el año pasado que venía la del 24, 25 y 26 y en esta solamente viene la del ejercicio que se va a que se pretende aprobar para para el siguiente año, entonces sí me gustaría que si en lo breve la tiene la tabla me la hiciera favor de llegar, por favor. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Bueno voy a hacer un poquito reiterativa, la invitación se hizo llegar a través de la Secretaría de Regidores y se llegó puntualmente la invitación para todos asistir a las comisiones. Como bien lo comentaba, estuvimos trabajando aquí en la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, dando seguimiento para poder aclarar todas esas dudas que tienen ahorita en este momento, en ese momento, checamos, hicimos los ajustes y ajustamos al presupuesto a la necesidad que tiene el municipio Licenciada Martha, usted puede obtener también esa información porque en el año pasado lo obtuvimos, no cambia esa información, la información usted la tiene ahí en la iniciativa del año pasado donde usted puede hacer la comparativa del 2025 con el 2026, lo que aprobamos el 2025 con lo que estamos aprobando ahorita, entonces ustedes tienen esa información ya también y nada más es cuestión pues de que ustedes la revisen y no sé cuál es su duda. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** No, es que en la del año pasado en la tabla, aquí la tengo de hecho, viene este partida presupuestal, concepto, ejercicio 2024, ejercicio 2025, ejercicio 2026, lo que yo le estoy pidiendo que en esta nueva no viene así, no viene el ejercicio que estamos actual 25, no viene el ejercicio 2026, si viene el 2026 y no viene el de 2027, como en esta del año pasado. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Como le menciono pues ahí viene la información del 2025, si quiere saber la del 2025. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** No, yo digo la del 2027. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** En lo que corresponde al 2026 aquí estamos aprobando, de hecho estamos enfocados en lo del 2026. Es la información del 2026, en las dudas que ustedes tienen en cuanto al presupuesto de egresos fueron aclaradas dentro de la comisión y fue la invitación para que asistieran todos. Entonces, tenemos la información que vamos a autorizar el presupuesto de egresos para el año 2026, que es la información que se les presenta y lo que estuvimos trabajando dentro de las comisiones, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Si bien es cierto, son temas que se trabajaron dentro de la comisión, creo que no le, no nos costaría nada que nos explicaran esa parte, digo yo no estuve, yo no pude ir por temas de salud de mi hija, este yo no soy integrante de la comisión, fui a la primera y solo dentro de lo que se acomodó, recuerdo que se había quedado que iba a ir la encargada de hacienda, la Licenciada Erika. Yo no estuve en la sesión, mas sin embargo no lo sé, recuerdo que usted había también mencionado que en el tema del laudo se ocupaba más de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) y quedó en \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N) este preguntar igual, digo, yo no estuve en la sesión, pero que sí me





gustaría que sea aclarado, porque al final de cuentas esto es una mesa de debate y que para aprobar el presupuesto se necesita pues saber, ¿no? o por lo menos yo quitarme las dudas, este porque, bueno, no se pudo ajustar al millón de pesos o porque se tomó esa decisión, alguno de los compañeros que estuvo en la sesión también tenía duda. Precisamente lo que comentaba la Licenciada Martha, aquí traigo la del año pasado, que para que todo fuera de una manera más transparente y como lo marca precisamente la Ley de Hacienda, se marca el ejercicio fiscal del año anterior, el que estamos ejerciendo y la proyección que se pudiera tener en el año que, en este caso sería en el año 2000, lo que se espera para el 27. Ahí se puede, justo en esas tablas, puede ver la comparativa de una manera más eficiente y también porque aquí estamos hablando que en el ejercicio fiscal del 2026, en la proyección que se tenía en el año 2025, era para servicios personales, es un ejemplo, en la partida 1000 se hablaba de \$117,689,021.35 (ciento diecisiete millones seiscientos ochenta y nueve mil veintiún pesos 35/100 M.N), que yo entiendo por qué subió la cuestión de la partida 1000 de servicios personales, que ahora queda en \$127,448,081.00 (Ciento Veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochenta y un pesos 00/100 M.N), precisamente porque, obviamente, se tuvo que hacer la homologación de salarios, se tuvo que hacer el incremento para que se ajustara todo al salario mínimo que se está ejerciendo en todo el país y que si era importante que nos anexaran esos tabuladores de remuneraciones para que también nosotros estuviéramos enterados cómo es como la base a quienes se les subieron, a quienes no, ojalá que nos lo puedan hacer llegar, que nos los tendrían de hecho que haber hecho llegar antes de esta sesión porque esto tendría que ir justo con estos anexos. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, de contrario lo someto a votación. Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenas tardes compañeros, buenas tardes a los que nos ven en las redes sociales. Yo nomás una observación Lic., quedó pendiente una reunión con la tesorera, eso es lo que le puedo observar y lo platicamos en la comisión de Hacienda, a mí me gustaría que cuando sea una modificación del techo presupuestal también se haga una reunión a la hora que sea necesario porque sí es importante para que no pase lo que pasó con la de listo Jalisco o algún otro tema de algún pago de rápido, ¿verdad? Es cuánto. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Sí, Ingeniero y miren, réplica a lo que me comentan, justamente por el de ahí de importancia, en la sesión pasada mencionaron de invitarlos y les digo la invitación llegó puntualmente, tengo yo los acuses de recibido de Secretaría de Regidores donde hizo la invitación para todos, en este momento sería, porque nos llevó llegar a este análisis, nos llevó desde las siete de la mañana en sesiones de trabajo, entonces como tal, por eso nos confían ustedes como pleno del Ayuntamiento a la Comisión de Hacienda realizar ese análisis, entiendo que es la mesa de debate, pero no es para explicarles partida por partida, las adecuaciones que se hicieron. La invitación fue para todos prestar aquí puntuales y apoyar y fortalecer y hacer un buen presupuesto de egresos, cumpliendo con todo lo que la Ley marca como tal. Como entonces en la cuestión que usted comenta, claro que sí, y quedó establecido dentro





del acta, que vamos a tener una sesión, porque nos falta todavía esa sesión, donde la tesorera municipal nos va a explicar y nos va a comentar, nos va a comentar de cómo fue lo que se recuperó ante el SAT, que fue lo que se realizó, y todos los ajustes que tenemos pendientes para también presentarlos aquí al pleno del Ayuntamiento y en un futuro, cuando se haga algún ajuste que ya requiera, vamos a, a citarlos a comisión y va a ser la invitación de igual manera a todos para que puedan asistir y puedan aclarar todas sus dudas. Creo que puntualmente lo mencionamos y aquí en esta mesa nosotros vinimos a presentarles todo nuestro trabajo que fue ahora sí muy bien analizado, muy bien este revisado y expusimos cada quien nuestros puntos de vista entonces por esa misma razón creo que es, está de más volver aquí traer todo ese trabajo, a qué hora nos retiraríamos verdad, entonces si ustedes cuentan, contaron con la confianza y la Presidenta Municipal demandada la comisión es el presupuesto de regreso que estamos presentando, como menciona Licenciada Martha la información del año pasado la tiene en la cuestión de la pro, de la cuestión de la proyección el próximo año pues lo llevo a consideración para traer el presupuesto y la proyección del siguiente año o sea, son cosas que podemos ir mejorando dentro de la administración pública y los compromisos que tratamos en la comisión los abordamos como tal. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora, adelante Ingeniero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** No, nomás comentaba que sí hacía falta una reunión con la contadora, era todo, lo de Martha, ya pues es tema de ella, es cuánto. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Ah no, sí, sin ningún problema, solamente estaba aclarando en general, porque mire como usted, no tiene dudas porque estuvo trabajando con nosotros. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Es correcto. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Verdad, entonces igual estarían todas las compañeras y hubieran venido a trabajar. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Si, pero yo creo que si tienen dudas ellas sería bueno que se resuelvan, pero bueno, en lo personal no más que quedo al pendiente del reunión que tenemos con la tesorera. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Claro que sí, y cuente con ello, ahora si vamos a tenerla que hacer en estos días y yo les voy a notificar con tiempo y forma. Ahora si probablemente lo haga yo de manera personal porque no sé si su secretaria ya salió también de vacaciones, pero nosotros somos 24-7 y estamos aquí para dar seguimiento a todos. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Exactamente, estamos al pendiente. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Solicitarle a la Doctora Norma que igual me, como dice que lo hizo a través de la dependencia de Regidores, igual también en lo personal nos puede pasar la convocatoria y así ya la tendríamos este cada quien, y no más lo que sí le queremos comentar, que lo que estamos solicitando no es que se vuelva a tratar el tema, sino simplemente los anexos, eso es lo que se está solicitando, los anexos que se desprenden de esta iniciativa, entonces, eso los puede poner hasta de manera digital para que no sean tantas hojas, pero sí que quede asentado que nuestra solicitud es los anexos que se desprenden de esta iniciativa, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica.





¿Alguien más desea hacer uso de la voz? De lo contrario, ya los someto a votación. Muy bien, entonces vamos a someter a votación el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para lo cual les voy a pedir por favor, Regidoras y Regidores, que quienes estén a favor del presente dictamen levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces se aprueba el dictamen, le informo a la Presidenta, a la Doctora Norma como presidenta de la comisión, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Por lo cual daríamos por concluido este punto. - - - - -

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                   |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      | REGIDOR    | X       |      |        |

**SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Iniciativa con carácter de dictamen que propone el pago del bono al jubilado (bono de antigüedad) a cinco trabajadores del Honorable Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco, Motiva la presente iniciativa Licenciada Claudia Gil Montes Presidenta Municipal. Para lo cual cedo el uso de la voz, Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente quien motive y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Por lo que me permito presentar ante ustedes* **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE EL PAGO DEL BONO AL JUBILADO (BONO DE ANTIGÜEDAD) A CINCO TRABAJADORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.** Bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** En minuta de mesa de trabajo con representantes de sindicatos denominados Sindicato Democrático al Servicio del Municipio de Tuxpan, Jalisco. y Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco., se solicitó para casos específicos de trabajadores que se jubilaron, se llevara a cabo lo señalado en el artículo 46, fracción I, de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para recibir la prestación para tal caso. **III.-** Por tal motivo, Rosalio Mendoza Guzmán acredita ser pensionado por el Instituto de Pensiones de Estado de Jalisco (IPEJAL) y solicita el bono de antigüedad por los 25 años trabajados. Albino Vázquez Romero acredita ser jubilado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y solicita el bono de antigüedad por los 35 años trabajados. Saúl Alcaraz Barajas acredita ser jubilado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y solicita el bono de



antigüedad por los 30 años trabajados. Everardo Bracamontes Vargas acredita ser pensionado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y solicita el bono de antigüedad por los 21 años trabajados. Y el señor Andrés Silva Guzmán acredita ser pensionado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y solicita el bono de antigüedad por los 27 años trabajados. Manifestando que excompañeros recibieron un apoyo similar y merecen igualdad de derechos. **IV.-** Con el objeto de garantizar los derechos de los compañeros jubilados se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a ustedes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se apruebe **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE EL PAGO DEL BONO AL JUBILADO (BONO DE ANTIGÜEDAD) AL SEÑOR ALBINO VÁZQUEZ ROMERO, SAÚL ALCARAZ BARAJAS, C. EVERARDO BRACAMONTES VARGAS, ANDRES SILVA GUZMAN Y ROSALIO MENDOZA GUZMAN, TRABAJADORES JUBILADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,** de conformidad a su situación legal y particular. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para el pago del bono al jubilado (bono por antigüedad) a los **SEÑORES ALBINO VÁZQUEZ ROMERO, SAÚL ALCARAZ BARAJAS, EVERARDO BRACAMONTES VARGAS, ANDRÉS SILVA GUZMÁN Y ROSALIO MENDOZA GUZMÁN. TERCERO.-** Se autorice el pago de bono al jubilado (bono por antigüedad) de la siguiente manera: **ALBINO VÁZQUEZ ROMERO, \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N.),** de conformidad su situación legal y particular, al señor **SAÚL ALCARAZ BARAJAS \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N.),** de conformidad su situación legal y particular. Al señor **EVERARDO BRACAMONTES VARGAS, \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.),** de conformidad su situación legal y particular. **ANDRÉS SILVA GUZMÁN, \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.),** de conformidad su situación legal y particular. Y el señor **ROSALIO MENDOZA GUZMÁN, \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS M.N.),** de conformidad su situación legal y particular. **CUARTO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autoriza. Atentamente 2025 “Año de la Mujer Indígena” Municipio de Tuxpan, Jalisco. Pueblo de la Fiesta Eterna, 09 de Diciembre de 2025, y lo firma su servidora Claudia Gil Montes.es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, esta consideración de ustedes, Regidoras y Regidores, esta iniciativa, si alguien desea hacer uso de la voz, puede hacerlo en este momento, de lo contrario lo sometemos a votación. Okey, entonces pasamos a someterlo a votación, para lo cual les pido por favor que quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que la iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Por lo cual tendríamos por agotado este punto número siete.- - - - -

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN                   |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ      | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                 | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ       | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS     | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN        | FUTURO      | REGIDOR    | X       |      |        |



*[Handwritten signature in blue ink]*





**OCTAVO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

**SECRETARIO GENERAL:** Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación y ejecución del programa de trabajo municipal de salud pública, administración 2024-2027 para el Municipio de Tuxpan Jalisco, propone la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez., para lo cual cedo el uso de la voz, Regidora Elva Cristina.

**REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias secretario, buena tarde compañeros, Presidenta y población en general, con su permiso.

Quien motiva y suscribe, Elva Cristina Vargas Martínez, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud Higiene y Previsión Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Me permito presentar para la consideración de este Honorable Ayuntamiento en pleno.

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO.**

De conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**I.-** Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** Tuxpan es un municipio del Sur del estado de Jalisco, asentado en una tierra marcada por raíces indígenas, mestizaje y tradiciones que perduran. Su historia de refundación hispánica se remonta al siglo XVI, cuando la llegada de los primeros misioneros y la evangelización sentaron las bases del sincretismo religioso que hoy le da identidad. Con una altitud promedio de 1,015 metros sobre el nivel del mar, Tuxpan se localiza en la región Sur del estado, rodeado de cerros y valles que determinan su paisaje y sus condiciones climáticas. Tiene un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, lo que propicia temporadas húmedas marcadas y periodos secos moderados. Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, el municipio de Tuxpan contaba con 37,518 habitantes, de los cuales algo más del 51% eran mujeres y el resto hombres. La cabecera municipal, la ciudad de Tuxpan, concentra la mayor parte de esa población, con 30,471 habitantes, lo que representa más del 80 % del total poblacional del municipio. Las localidades de La Higuera, San Juan Espanatica, Atenquique y Platanar le siguen en tamaño poblacional. En la economía local predominan actividades agropecuarias menores, así como el comercio, servicios, y un importante dinamismo comunitario. La proximidad con otras localidades, la producción local de alimentos, y los pequeños negocios en la cabecera contribuyen significativamente al sustento de muchas familias. Para llevar a cabo este proyecto el primer paso fue fortalecer la cercanía con el municipio, estableciendo vínculos de colaboración con los distintos sectores comunitarios locales. A partir de este acercamiento, se convocó a una mesa de diálogo en temas de salud en la que participaron representantes de la comunidad, autoridades locales y personal de salud. Este espacio permitió identificar, de manera conjunta, las principales prioridades de salud que afectaban a la población, con base a este diagnóstico de salud, se llevó un proceso de planificación de intervenciones, para responder directamente a las necesidades detectadas, lo que permitió responder de una forma determinante y objetiva en las necesidades de salud de la población. **IV.-** El objetivo principal es fortalecer el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio de Tuxpan, Jalisco, mediante la identificación participativa de problemáticas de salud, el análisis del contexto





socioeconómico y demográfico, y la planificación de intervenciones comunitarias que promuevan la corresponsabilidad, el acceso equitativo a los servicios de salud y el desarrollo sostenible. **V.-** Debido a la priorización de los problemas el comité municipal de salud decide trabajar por orden jerárquico los proyectos de intervención considerando trabajar con Traumatismos causados por el tránsito (lesionados y peatón) Prevención de accidentes (Seguridad vial), Dengue, Sobrepeso, obesidad y diabetes (Enfermedades crónico-degenerativas), embarazo en adolescentes y como último proyecto deciden cambiar el de obesidad por el de uso drogadicción y abuso de sustancias tóxicas por considerarlo de mayor importancia. Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Que por parte del pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco queda **APROBADA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, que a la presente iniciativa se anexa y cuyo objetivo es fortalecer el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio de Tuxpan, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Jefatura de Salud y Bienestar Familiar para que con **LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, se le dé cabal seguimiento para lograr una sociedad atendida, informada y saludable. **TERCERO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda a notificar a quienes intervienen para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **CUARTO.-** Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada para los efectos legales que haya lugar entre **la Secretaría de Salud Jalisco, (Dirección de la Región Sanitaria VI Sur de Ciudad Guzmán)** y el **H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco**, para **LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**. **QUINTO.-** Se faculte a los Ciudadanos Presidenta Municipal, Secretario General de Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervinientes, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren **LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, que a la presente iniciativa se adjunta. Atentamente ciudad de Tuxpan, Jalisco, el pueblo de la fiesta eterna, a 15 de diciembre del 2025, "Año de la Mujer Indígena" lo firma su servidora, Elva Cristina Vargas Martínez, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y Previsión Social. Y por aquí, ahí se les envió también al correo lo que viene siendo el programa de trabajo municipal de salud pública, el cual está programado para toda la administración municipal, y pues aquí viene desarrollado todo lo que son los objetivos, taller de priorización de problemas de salud, de trabajo y el cronograma de actividades que se va a realizar en cada uno de los puntos que aquí se eligieron en la reunión que tuvimos con el comité municipal de salud, entonces perdón en base a ello lo que se priorizó es lo que se le va dar para crear una comunidad esté informada y saludable, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. Esta consideración de ustedes integrantes del Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa que presenta la Regidora Elva Cristina, para lo cual si alguien desea hacer uso de la voz pues es el momento de hacerlo o de lo contrario lo sometemos a votación. Adelante Doctora Norma. **DRA. NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Solamente





reconocer y agradecer a la Licenciada Elva Cristina, el seguimiento que le dio a los acuerdos que tomamos en la mesa de trabajo porque la salud pues es la prioridad para el municipio y siempre lo ha manifestado nuestra Presidenta Municipal, muchas felicidades. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora Norma, adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Si, de hecho comentarles Doctora y a todo el equipo de que este programa desde que se instauró ya se está trabajando en delegaciones, en centros educativos y con toda la prioridad de los temas que aquí se manejaron. Entonces vamos avanzando muy bien. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, veo que nadie desea hacer uso de la voz, vamos a someterlo a votación. Nada más hacerles el comentario que en términos de la fracción cuarta del artículo 132 del Reglamento General del Gobierno de este municipio, tratándose de programas municipales temáticos como es este caso, hay que hacer la votación nominal. Por lo cual les voy a pedir por favor que después de que escuchen su nombre, me manifiesten el sentido de su voto si es a favor, en contra, o en abstención. Y pues daremos inicio entonces con la votación. **Regidor Ricardo González Gil, A favor. Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, A favor. Regidor Osvaldo Romero Chávez, A favor. Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez. A favor. Regidora Martha Alejandra Sánchez Contreras, A favor. Regidora Angélica Guadalupe Ortiz Campos, A favor. Regidora Lizbeth Nayeli Morán Fabián, A favor. Regidora Claudia Azucena Hernández López, A Favor. Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, A favor, Síndica Municipal Norma Licea Alatorre, A favor. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, A favor.** Muy bien, informo Presidenta, informo el Pleno de este Ayuntamiento que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa que ha sido presentada por la Regidora Elva Cristina y es un programa temático aquí para el municipio para lo cual voy a ceder momentáneamente el uso de la voz a la ciudadana presidenta para que haga la declaratoria de Ley. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En virtud de la votación obtenida se declara aprobada para los fines legales y efectos que correspondan la iniciativa que propone la aprobación ejecución del programa del trabajo municipal de salud pública administración 2024-2027, del municipio de Tuxpan Jalisco presentada por la Regidora, la Licenciada Elva Cristina Vargas Martínez. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Muy bien, entonces tenemos por terminado este punto que fue aprobado por ustedes en el orden del día. -----

| SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO |             |            | A FAVOR | ABST | CONTRA |
|--------------------------------------------------------|-------------|------------|---------|------|--------|
| L.E RICARDO GONZALEZ GIL                               | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ                    | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ                               | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ                     | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS               | MC          | REGIDOR    | X       |      |        |
| LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS                   | PRI/PAN/PRD | REGIDOR    | X       |      |        |
| ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN                      | FUTURO      | REGIDOR    | X       |      |        |
| MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ                  | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES                  | MORENA      | REGIDOR    | X       |      |        |
| DRA. NORMA LICEA ALATORRE                              | MORENA      | SÍNDICO    | X       |      |        |
| L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES                              | MORENA      | PRESIDENTE | X       |      |        |



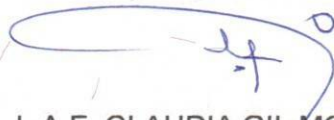


**NOVENO PUNTO: Correspondencia- ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** El cual también les fue enviado a sus correos, para lo cual yo les pediría Regidoras y Regidores, que hiciéramos la omisión de la lectura de la correspondencia, por lo que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación, gracias y por último, nada más les tendría para tener el punto como por visto aquí en el Pleno también, que emitieran de nuevo su voto para tenerlo como favorable. Quienes estén por la afirmativa, levanten su mano, por favor. Gracias. Entonces, ambas votaciones **APROBADAS POR UNANIMIDAD**, por lo cual tendríamos agotado este punto de la correspondencia. **CORRESPONDENCIA: A).** **OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-25**, De la coordinación de procesos legislativos, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2025, se aprobó los Acuerdos Legislativos. Sigüientes: **I.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 564-LXIV-25**, Acuerdo Legislativo que a la letra dice: UNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la posibilidad de estudiar, analizar, y , en su caso, regular en sus ordenamientos, la posibilidad, previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, mecanismos para combatir mediante "dispositivos reactivos detectores de bebidas dopadas" buscando detectar la alteración de bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicios del consumidor o para venta en dichos establecimientos: todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad. -----

**DECIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS, ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Manifiesto aquí al Presidente y al Pleno que no fue recibido ningún asunto vario para tratarse que en esta sesión tampoco se habló o se modificó al inicio, por lo cual pues tendríamos por culminado también ese punto y le damos paso al último punto del orden del día. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA. ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Lo cual les pido por favor que nos pongamos de pie y le cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Siendo las 14 catorce horas con 28 veintiocho minutos del día de hoy 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis. Muchísimas gracias a todos ustedes, haciendo válidos los acuerdos que en ellas se tomaron. Felices fiestas para todos. -----

#### FIRMA DE LOS ASISTENTES

  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL.





*Norma Licea Alatorre*  
DRA. NORMA LICEA ALATORRE  
SÍNDICA MUNICIPAL.

*L.D.T. Sery Constantino*  
L.D.T. SERY CONSTANTINO  
SANCHEZ REYES  
REGIDOR

*L.E. Ricardo González Gil*  
L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL  
REGIDOR

*L.R.I. Elva Cristina Vargas*  
L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS  
MARTÍNEZ  
REGIDORA

*Mtra. Claudia Azucena*  
MTRA. CLAUDIA AZUCENA  
HERNÁNDEZ LÓPEZ  
REGIDORA

*C. Osvaldo Romero Chávez*  
C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ  
REGIDOR

*Ing. Luis Arturo Amezcua*  
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA  
RODRIGUEZ  
REGIDOR

*Abg. Martha Alejandra*  
ABG. MARTHA ALEJANDRA  
SANCHEZ CONTRERAS  
REGIDORA

*Lic. Angélica Guadalupe*  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE  
ORTIZ CAMPOS  
REGIDORA

*Abg. Lizbeth Nayeli*  
ABG. LIZBETH NAYELI  
MORÁN FABIÁN  
REGIDORA

*Abg. Pedro Antonio Hernández Corona*  
ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 16 celebrada el día 19 de Diciembre del 2025, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 16 de fecha 19 de Diciembre de 2025.  
Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027.